

En marcha las comisiones de escolarización para distribuir la diversidad de alumnado

El pasado 10 de mayo se constituyeron 29 comisiones de escolarización formadas por 495 representantes de la Administración, de la Federación de APAs de la enseñanza pública y privada, de los ayuntamientos y de los sindicatos representativos en las Mesas sectoriales de pública y de privada y directores de los centros públicos y privados.

Las comisiones deberán garantizar que la matriculación se realiza de acuerdo con una de las medidas contempladas en el Pacto por la Educación suscrito en junio del pasado año: la distribución equilibrada de la diversidad en las etapas obligatorias entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Además, aquellas comisiones de escolarización en cuya zona educativa o municipio haya algún centro con conciertos en Educación Infantil deberán asegurar la matrícula por aula convenida de un mínimo de cuatro alumnos con necesidades educativas especiales endógenas, procedentes de minorías étnicas, culturales o población socialmente desfavorecida.

Estas comisiones tendrán carácter permanente a lo largo del curso para supervisar la continuidad del alumnado “diverso” en los centros en que se hayan matriculado, y vigilar que son escolarizados según los principios de integración educativa y sin ningún tipo de discriminación en las actividades complementarias, extraescolares o por la utilización de distintivos identificativos del centro.